

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
No Aplica: Se encuentra en proceso				Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción del material	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria de Concejo	N.- 05 01-Febrero 2021	<a href="#">Descargar</a>	<p><b>Res. 015.- RESUELVE</b> por unanimidad aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera: 1. Himno al cantón Naranjal.</p> <p>2. Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria 04-2021 del lunes 25 de enero del 2021.</p> <p>3. Conocimiento, análisis y resolución de autorización al Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, para la donación de un terreno, a favor del Ministerio de Gobierno, para la construcción de un UPC, ubicado en el recinto Las Mercedes, parroquia Jesús María, perteneciente a esta jurisdicción cantonal, identificado como lote 1-A fracción y código catastral: 09-11-51-001-001-816-000-000-000, con un área de 396,00 m2, y avalúo catastral USD \$4698,73</p> <p>4. Conocimiento, análisis y resolución de autorización al Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, para la suscripción del Décimo Contrato Colectivo, con el Comité Único de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.</p> <p><b>Res. 016.-RESUELVE</b> por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria 04-2021 del lunes 25 de enero del 2021.</p> <p><b>Res. 017.- RESUELVE</b> por unanimidad lo siguiente: 1.- De conformidad al artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, entregar mediante el acto de donación el bien inmueble identificado como lote 1-A fracción, con código catastral: 09-11-51-001-001-816-000-000-000, ubicado en el recinto Las Mercedes, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, provincia del Guayas, a favor del Ministerio de Gobierno, en razón de que esta área ha sido considerada adecuada para la ejecución del proyecto de construcción de un UPC "Unidad de Policía Comunitaria" que posee 396,00 metros cuadrados y un avalúo catastral de USD \$ 4.698,73.</p> <p>2.- Autorizar a los representantes legales de este GAD Municipal, a suscribir los documentos que fueren pertinentes para la aplicación de la presente resolución.</p> <p>3.- De igual manera se resuelve que, si en un plazo de tres (3) años, contados a partir de la suscripción de la escritura pública, no se ejecuta el proyecto de construcción del UPC, el terreno se revertirá a favor de este GAD Municipal, sin más trámite.</p> <p><b>Res. 018.- RESUELVE</b> por unanimidad autorizar al Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, la suscripción del Décimo Contrato Colectivo, con el Comité Único de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.</p> <p>Hágase conocer lo aquí resuelto a la Procuraduría Síndica, Dirección Financiera y Dirección Administrativa, así como al Secretario General del Sindicato de Obreros del GAD de Naranjal.</p>	N.- 05 01-Febrero 2021	CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL	<a href="#">Descargar</a>
Sesión Ordinaria de Concejo	N.- 06 08-Febrero 2021	<a href="#">Descargar</a>	<p><b>Res. 019.-RESUELVE</b> por unanimidad aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera: 1. Himno al cantón Naranjal.</p> <p>2. Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria 05-2021 del lunes 01 de febrero del 2021.</p> <p>3. Conocimiento, análisis y resolución en primer debate el proyecto de ordenanza para regular la fabricación, comercio, distribución y entrega de productos plásticos de un solo uso en el cantón Naranjal, provincia del Guayas.</p> <p><b>Res. 020.- RESUELVE</b> por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria 05-2021 del lunes 01 de febrero del 2021.</p> <p><b>Res. 021.- RESUELVE</b> designar la Comisión Ocasional que estará integrada por: Ing. Daniela Jarama Chang, jefa de Medio Ambiente MM., Ing. Alejandro Pin Llapa, técnico de Medio Ambiente MM., Ab. Oswaldo Castillo Herrera, Procurador Síndico MM., Ab. Marco Antonio Feijoo Paladines, Mgs. Asesor Jurídico Administrativo y concejales: Sr. Jimmy Cruz Suárez, Sr. Pablo Briones Macías, Sr. Rubén Anzules Merchán, la misma que se encargará de analizar el proyecto de ordenanza remitida por el Gobierno Provincial del Guayas, "Ordenanza para regular la fabricación, comercio, distribución y entrega de productos plásticos de un solo uso en el cantón Naranjal, provincia del Guayas".</p>	N.- 06 08-Febrero 2021	CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL	<a href="#">Descargar</a>
Sesión Ordinaria de Concejo	N.- 07 22-Febrero 2021	<a href="#">Descargar</a>	<p><b>Res. 022.- RESUELVE</b> por unanimidad de los presentes aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera: 1. Himno al cantón Naranjal. 2. Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria 06-2021 del lunes 08 de febrero del 2021.</p> <p>3. Conocimiento, análisis y resolución del oficio CTE-CTE-2020-0391-O, con firma electrónica del Abg. Eduardo Ayala Guzmán, Mgs, Director Ejecutivo de CTE, en la cual solicita que se extienda una prórroga por 3 años más de plazo, en virtud de que ha caducado la cláusula tercera de la escritura pública de donación de terreno que hiciera el GAD de Naranjal a favor de la Comisión de Tránsito del Ecuador, terreno en la cual construirán un UCT y CRV, ubicado en la lotización extensión "Nuevo Naranjal", de esta ciudad.</p> <p>4. Conocimiento y resolución de autorización de partición extrajudicial sin fraccionamiento interpuesto por los señores: ENMA BEATRIZ PALADINES CELI, ADRIANA ELIZABETH PALADINES CELI Y ANDRES ENRIQUE PALADINES CELI, de conformidad al artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.</p> <p><b>Res. 023.- RESUELVE</b> por unanimidad de los presentes aprobar el acta de la sesión ordinaria 06-2021 del lunes 08 de febrero del 2021.</p> <p><b>Res. 024.- RESUELVE</b> por unanimidad de los presentes aprobar lo siguiente: 1.- Otorga una prórroga de 3 años plazo a la Comisión de Tránsito del Ecuador, en virtud de que el 3 de agosto del año 2020, ha caducado la cláusula tercera de la escritura pública del objeto de la donación de terreno que hiciera el GAD de Naranjal a favor de la Comisión de Tránsito del Ecuador, terreno en la cual construirán un UCT y CRV, ubicado en la lotización extensión "Nuevo Naranjal", de esta ciudad, con el propósito de que dicha entidad continúe realizando las gestiones de financiamiento ante el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para la construcción de dicha obra en beneficio del cantón Naranjal.</p> <p>2.- Autorizar al Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, la suscripción mediante escritura pública, la extensión de la prórroga por 3 años de plazo, a favor de la Comisión de Tránsito del Ecuador.</p> <p>3.- Así también se resuelve que si el beneficiario la Comisión de Tránsito del Ecuador, no cumple con el objeto para el cual se está concediendo una prórroga al plazo, esto es de 3 años, a partir de la fecha que se suscriba la escritura pública, atento a lo que establece el Art. 381.1 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización reformado, caducará dicho acto, quedando por tanto sin efecto el mismo y se revertirá el inmueble a favor de este GAD Municipal sin más trámite.</p> <p><b>Res. 025.- RESUELVE</b> por unanimidad de los presentes de conformidad al artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, conceder la autorización de partición extrajudicial sin fraccionamiento solicitada por los señores: Paladines Celi Enma Beatriz, Paladines Celi Adriana Elizabeth y Paladines Celi Andrés Enrique.</p>	N.- 07 22-Febrero 2021	CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL	<a href="#">Descargar</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN				28/2/2021		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s)				SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				AB. CARLOS MUÑOZ YANEZ		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:carlos.munoz@naranjal.gob.ec">carlos.munoz@naranjal.gob.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				2750192		